MODELO C: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

Nº Expediente: (a completar por el Ayto)
Asunto Expediente: (a completar por el Ayto)
Actuación:
Uso principal inmueble:
Emplazamiento:
Ref. Catastral:
Solicitante:
NIF / DNI:
Domicilio:
e-mail / móvil:
Representante:
NIF / DNI:

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES QUE ENTRAN POR DR

Obras de escasa entidad constructiva ejecutadas en Suelo Urbano Consolidado, que NO afectan a la estructura portante, volumetría o superficie, ni bienes protegidos - Art. 157.1 TRLOTAU.

En el caso de construcciones auxiliares en Suelo Urbano Consolidado (tales como casetas, trasteros o almacenes), deberán cumplirse los requisitos urbanísticos aplicables para poder ser tramitado mediante Declaración Responsable.

Quedan excluidas las actuaciones que, por su ubicación, características o sistema constructivo, requieran licencia urbanística de obras.

Tipo de Actuación (Marque con una X el supuesto correspondiente):

[ ] **Obras de acabado e interiorismo:** Sustitución de alicatados, solados, yesos, pintura, falsos techos, **(CR)** redistribución interior de tabiquería no estructural y carpintería interior.

[ ] **Reforma o sustitución de instalaciones:** Renovación de fontanería, electricidad, saneamiento interior, calefacción o climatización sin alteración de elementos comunes.

[ ] **Rehabilitación de baños y cocinas:** Modernización de sanitarios, tomas de agua y distribución interior no estructural.

[ ] **Reparación o limpieza de fachadas interiores / patios:** Pintado, enfoscado o sustitución de revestimientos en patios de luces o fachadas traseras **(FT)** (sin uso de andamio o con andamio inferior a 2 m).

[ ] **Mantenimiento, pintura y conservación de fachada exterior** (Ornato Público): Pintado, limpieza, lavado de cara y reparación puntual de revestimientos a la vía pública. Únicamente si MANTIENE los materiales, acabados y paleta de colores tradicionales existentes **(FT)**.

[ ] **Sustitución de carpintería exterior:** Cambio de ventanas o balcones manteniendo el hueco arquitectónico existente sin alterar la configuración de fachada **(FT)**.

[ ] **Reparaciones puntuales en cubiertas / tejados:** Levantado y reposición de tejas deterioradas o impermeabilización sin sustitución ni intervención en la estructura de madera/hormigón del tejado.

[ ] **Obras de adecuación de accesibilidad interior:** Eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda o local comercial (rampas ligeras, ensanchamiento de puertas interiores) (CR/FT).

[ ] **Instalación de placas solares / fotovoltaicas de autoconsumo sobre cubierta** o pérgola de aparcamiento (Art. 157.1.e TRLOTAU) **(CR)**.

[ ] **Instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en parcela urbana no ocupada (inferior al 40 % de la superficie no edificable):** Si el soporte de las placas o pérgolas requiere una cimentación ligera y no requiere movimiento de tierras o modificación de rasantes.

[ ] **Instalación de punto de recarga de vehículo eléctrico** en el interior de edificación o garaje (Art. 157.1.f TRLOTAU).

[ ] **Otras actuaciones de escasa entidad constructiva:** (Describa brevemente la obra a ejecutar que no está entre las opciones anteriores. La inclusión en este apartado no determina por sí sola que la actuación pueda tramitarse mediante Declaración Responsable; su admisión dependerá de que se cumplan los requisitos urbanísticos aplicables):

Resumen descriptivo de los trabajos a ejecutar:

Croquis (sólo en los casos en los que se acepte a mano por solicitante):

Desglose del Presupuesto de Ejecución Material (PEM):

PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM): _____ **€**

Plazo de Ejecución Previsto: _____ **meses / días**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La documentación exigible deberá presentarse junto con el modelo de solicitud de declaración responsable. Cuando sea necesaria una autorización sectorial previa (por estar en zona de afección de Carreteras, Cauces, Ferrocarril...), deberá obtenerse antes de presentar el modelo de Declaración Responsable o en caso de duda, solicitar la correspondiente Licencia de Obra Menor.

La falta de documentación exigible, la omisión de datos esenciales o el incumplimiento de los requisitos legales podrán impedir el inicio o la continuación de las obras y darán lugar a las medidas administrativas que correspondan, incluida la declaración de imposibilidad de continuar la actuación, conforme a los artículos 158 y 159 del TRLOTAU.

Las obras realizadas sin la declaración responsable preceptiva o excediéndose de lo declarado podrán considerarse actuaciones sin licencia, con las consecuencias previstas legalmente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA

Documento Requerido	Preceptivo	Presentado	Observaciones / Referencia
Formulario Oficial de DR firmado por el declarante/promotor.	**SÍ**	[ ]	Impreso oficial cumplimentado.
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante (NIF/CIF) y, en su caso, de la representación legal.	**SÍ**	[ ]	DNI/NIF/CIF.
Documentación Gráfica	**Casos marcados con CR**	[ ]	Croquis/Plano acotado de planta o alzado del estado actual y estado reformado
Reportaje Fotográfico	**Casos marcados con FT**	[ ]	Fotografías representativas del estado previo de la zona, estancia o elemento sobre el que se va a intervenir.
Presupuesto Desglosado por Partidas	**SÍ**	[ ]	Emitido por la empresa constructora/ejecutora o profesional, con mediciones, precios unitarios y PEM total.
Justificante Tributario Municipal (Tasa e ICIO)	**SÍ**	[ ]	Según Ordenanza Fiscal

SOLICITA A ESTE AYUNTAMIENTO:

(Conforme a los Arts. 157.1 y 158.1 del TRLOTAU y Art. 31 del RDU)

El/la abajo firmante **DECLARA bajo su exclusiva responsabilidad**:

1. Que las obras proyectadas son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y **NO AFECTAN en ningún caso a elementos estructurales portantes** (muros de carga, pilares, vigas, forjados o estructura de cubierta), no alteran el volumen ni la superficie construida, no incrementan el número de viviendas y no se realizan en un inmueble catalogado o protegido con protección individual.
2. Que la actuación se ejecuta íntegramente en **Suelo Urbano Consolidado** y no afecta negativamente al dominio público ni a zonas de protección sectorial (o cuenta con la autorización previa pertinente).
3. Que dispone de la totalidad de la documentación exigida por la normativa aplicable y que los datos consignados en este impreso y en los anexos adjuntos son veraces y ciertos, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante todo el tiempo que dure la ejecución de los trabajos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma del Promotor / Solicitante (o Representante Legal):

En este Ayuntamiento tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga el expediente/solicitud o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener información sobre si en este Ayuntamiento estamos tratando sus datos personales, por lo que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante el propio Ayuntamiento, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, se solicita su autorización expresa para el tratamiento de datos:

[ ] SI, doy mi consentimiento

[ ] NO doy mi consentimiento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO

1. Plazo de Antelación e Inicio de Obras (Art. 158.2 y 158.4 TRLOTAU):
La presentación de esta Declaración Responsable deberá efectuarse con una **ANTELACIÓN MÍNIMA DE 15 DÍAS** respecto a la fecha en que se pretenda dar inicio a las obras. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado requerimiento de subsanación o resolución denegatoria, el promotor quedará habilitado para ejecutar las obras declaradas.

2. Comprobación e Inspección Municipal:
El Ayuntamiento ejercerá la comprobación documental e inspección posterior para verificar la conformidad de lo declarado con la legalidad urbanística.

3. Ineficacia de la DR y Orden de Paralización (Art. 159 TRLOTAU):
La omisión, inexactitud o falsedad de carácter esencial en cualquier documento (o la falta de la autorización sectorial) dará lugar a la **RESOLUCIÓN DE INEFICACIA DE LA DR**. Ello supondrá la orden de **paralización inmediata de las obras**, la pérdida del derecho a ejecutar los trabajos y la tramitación del correspondiente expediente sancionador por obra clandestina.

4. Obligación de Restablecimiento del Estado Previo y Reposición de la Realidad Física (Arts. 159, 178 y 182 TRLOTAU):
La declaración de ineficacia o la realización de actuaciones clandestinas, ilegales o disconformes con lo declarado obligará al promotor, a su costa, a la **DEMOLICIÓN, DESMONTAJE Y RESTABLECIMIENTO DEL INMUEBLE O TERRENO AL ESTADO INMEDIATAMENTE ANTERIOR** a la actuación. Todo ello de forma independiente y sin perjuicio de las sanciones administrativas o multas coercitivas que correspondan.

5. Información sobre gestión de residuos de construcción y demolición (RDC):
De conformidad con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y el Decreto 189/2005, de 13 de septiembre, de Castilla-La Mancha, el promotor de las obras es responsable de la entrega e inactivación de los escombros y residuos generados:

- Los residuos generados en pequeña cantidad deberán trasladarse y depositarse en un **Punto Limpio Autorizado** o gestionarse mediante saco/contenedor contratado con una empresa gestora autorizada.
- En las obras sujetas a Declaración Responsable de Primera Ocupación / Utilización (Modelo C.2), se requerirá **la aportación del Certificado de Gestor Autorizado de Residuos** emitido por planta o gestor inscrito en el registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.